

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.5. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

13.5.4. El Consejo de Gobierno aprueba la subvención de 2.500€ a favor de los Centros relacionados, por parte del servicio del COIE:

A CORUÑA	LA RIOJA
ALBACETE	LANZAROTE
ALMERÍA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALZIRA-VALENCIA	LES ILLES BAEARS
ASTURIAS	MADRID
ÁVILA	MELILLA
BARBASTRO	MÉRIDA
BAZA	MOTRIL
BIZKAIA	OURENSE
CÁDIZ	PLASENCIA
CALATAYUD	PONFERRADA
CARTAGENA	PONTEVEDRA
CEUTA	SEGOVIA
CIUDAD REAL – VALDEPEÑAS	SEVILLA
DENIA	TALAVERA DE LA REINA
ELCHE	TENERIFE
JAÉN	

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil once.